

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores á 2
 Y las repeticiones á la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
 dimension que ocupen.

EL DIARIO DE MENORCA.

Entre las numerosas personas que con entusiasmo han acogido el pensamiento de socorrer la indigencia, para prohibir la mendicidad pública, figura en primer término nuestro amado y distinguido Prelado, que ampara siempre con paternal cariño, y bajo su eficaz proteccion cuanto es útil para los pueblos de su diócesi.

Sus elevados y caritativos pensamientos aparecen elocuentemente demostrados en la carta que á continuacion tenemos la honra de publicar, apesar de que no esta escrita con conocimiento de que habia de imprimirse.

Sin embargo nada tenemos que añadir: con su lectura los que han ofrecido cantidades para socorrer á los pobres recibirán la primera satisfaccion del bien que hacen, y ella servirá tambien de eficaz estímulo á los tibios, á los distraidos y á los tímidos que se abstienen de contribuir á la realizacion de tan piadoso y humanitario objeto, porque sus escasos bienes solo les permiten dar pequeñas cantidades.

Apresúrense pues todos á suscribirse, que la modestia ni el egoismo priven á nadie del grato consuelo de hacer el bien á sus semejantes, sean todos comparticipes del inmenso placer que produce el ejercicio de la mas alta de las virtudes, la caridad, que es la llave de gracia con que se abren las puertas del cielo.

Al Ilre. Sr. Subgobernador civil de esta Isla.—Mahon.

Ciudadela 13 de Diciembre de 1861.

MUY SR. MIO y de mi mayor consideracion y respeto: Por la favorecida de V. de 27 de Noviembre úl-

timo y por el contenido de la que V. dirigió impresa á las personas pudientes de esa Ciudad, me enteré con viva satisfaccion de los medios que á impulsos de su cristiano é ilustrado celo ha escogitado V. para extinguir la mendicidad pública en esa poblacion, organizando en forma de asociacion voluntaria los esfuerzos de la caridad para que sus dádivas lleguen al seno de la indigencia de un modo ordenado, seguro y eficaz, y sin los riesgos por desgracia harto frecuentes de que el vicio y la inmoralidad usurpen los sagrados derechos de la pobreza involuntaria. He querido tomarme tiempo para reflexionar detenidamente sobre este proyecto antes de expresar á V. mi opinion, y me cabe la honra de manifestar á V. que me parece bajo todos conceptos digno de ser acogido con fervor y entusiasmo por todos los que sientan latir en su pecho los nobles sentimientos de la caridad cristiana y se interesen en la mejora y alivio de la suerte de los pobres. Quiera Dios que todas las personas acomodadas de esa Ciudad se asocien con confianza y ardor á esa excelente obra y contribuyan á medida de su posibilidad con sus limosnas á la realizacion de tan saludable pensamiento. ¡Ojalá semejante medida pudiese hacerse extensiva á todos los demás pueblos de esta Isla!

Animado de estos sentimientos he acordado dirigir una fervorosa excitacion á los individuos del Clero de esa Ciudad para que tomen una parte activa en tan benéfica asociacion, no solo con las ofrendas que su modesta fortuna les permita consagrar á Dios en la persona de los pobres, mas tambien con su influjo moral en el animo de los fieles y con los servicios persona-

les en la forma mas adecuada y útil á los fines de la nueva institucion segun las prescripciones del Reglamento. Será un dulce consuelo para mí que todos ellos se alienten mutuamente y alienten con la palabra y el ejemplo á las familias acomodadas, mirando como una honra envidiable y muy propia del estado sacerdotal cualquier encargo que se les confie en beneficio de los pobres, que segun el lenguaje del Evangelio son los amigos de Dios y representantes de Jesucristo sobre la tierra.

Aunque las necesidades que fuera del lugar de mi ordinaria residencia puedo y acostumbro socorrer en lo restante de la Isla, no estarán en gran parte comprendidas dentro de la esfera de accion de la asociacion proyectada por ser generalmente los de pobres vergonzantes, á quienes sera penoso descubrir sus miserias á una Junta creada para el alivio de la indigencia publicamente reconocida; sin embargo he resuelto por de pronto suscribirme por la cantidad mensual de ciento veinte reales sin perjuicio de algun donativo extraordinario que las circunstancias del tiempo me permitan añadir en lo sucesivo. Tal vez remitire la suma anual de la suscripcion en tres ó cuatro partidas segun se presente oportunidad para evitar la molestia de las remesas mensuales. Por lo demas siento no poder en estos momentos dar una muestra mas señalada del cordial apovo que me merece el religioso y humanitario pensamiento concebido por V.; y ruego humildemente á Dios nuestro Señor, por quien miro como inspirado tan benéfico proyecto, se digne bendecirle y depararnos la grata satisfaccion de verle inaugurado bajo favorables auspicios.

cios que sean una prenda de su larga y próspera duracion.

Aprovecho con el mayor placer esta ocasion para repetirme con distinguida consideracion y afectuoso respeto de V. atento y S. S. Q. S. M. B. MATEO, Obispo de Menorca.

Suscripcion para formar la Sociedad de Socorros para los pobres.

	Mensual	Bs. vn. cs.
Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis sin perjuicio de hacer algún donativo extraordinario.	120	
D. Juan J. Sancho.	20	
„ Juan Flaquer y Neto.	1 50	
„ Juan Bernal y Navarro.	5	
„ José Araujo de Mesa.	6	
„ José Hospitaler y Caballer.	5	
„ Nicolás Fábregues y Sintés.	10	
„ Juan Mesa y Pons.	10	
„ Julio Soler y Siquier.	15	
„ Rafael Febrer y Vidal.	65	
„ Juan Rodríguez.	20	
„ Fermín Abella.	30	
„ Federico Bezelgues.	2	
„ Magdalena Parpal y Inglés.	3	
„ Jaime Ferrer y Parpal.	4	
„ Pedro A. Roseti.	2	
„ Rafael Feinencias.	60	
„ Bernardo Paz Martínez.	6	
„ Lorenzo Pons y Siro.	4	
Exmo. Sr. D. José García Paredes.	60	
D. Fernando Montanari y Sampol.	4	
„ Juan Taltavull y García.	20	
„ Jaime Andreu y Ponseti.	4	
„ Pedro Antonio Font y García.	20	
„ Lorenzo Seguí y Polý.	40	
„ Francisca Llambias de Orfila.	2	
	538	50

SECCION DE NOTICIAS.

— De *Las Noticias* del 16.

Por reales decretos que publica la *Gaceta*, se resuelve que para completar la red telegráfica de la Peninsula servirán de base las líneas hoy existentes y que se construyan las que á continuacion se espresan:

Una de Madrid á Burgos por Aranda; otra de Irun á Pamplona; otra de Benavente á Astorga; otra de Madrid á Sevilla; otra de Malaga á Almeria; otra de Cuenca á Valencia; otra de Bilbao á San Sebastian; otra de Guadalupe á Soria y Tudela; otra de Lérida á Puigcerdá; otra de Madrid á Valladolid por Avila; otra de Teruel á Alcañiz; otra de Cuenca á Alcázar; otra de Javea á Alicante y otra de Ciudad Real á Mérida.

— Por disposicion de la direccion general de correos, toda la corresponden-

cia destinada ó procedente del gran ducado de Baden, se considerará en lo sucesivo comprendida en las disposiciones del tratado postal celebrado con Prusia en 11 de marzo último, pudiendo por consiguiente remitirse correspondencia franqueada hasta su destino a dicho gran ducado lo mismo que á Prusia; es decir, á razon de 24 cuartos la carta sencilla de cuatro adarmes ó fraccion de este peso, aumentando el de las cartas dobles en la misma proporcion. La correspondencia no franca se porteará á 32 cuartos cada cuatro adarmes ó fraccion de su peso.

— Asegura uno de nuestros colegas que la opinion oficial del general Dulce esta en favor de un desenlace pacífico en la cuestion de Santo Domingo, y que el general Gándara, sin pronunciarse sobre la cuestion de la guerra, el abandono total ó la ocupacion de varios puntos estratégicos, pide para la campaña de primavera 12,000 hombres y 6,000 acémilas.

— Parece ser que el motivo ó pretexto en que la Inglaterra funda su determinacion de reconocer como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, consiste en que dicha potencia hizo reservas sobre la anexion de esta isla a la Peninsula y en que el bloqueo no se ha hecho efectivo por las fuerzas navales de España.

— De *La Correspondencia*:

Dicese que ha sido nombrado intendente de marina del departamento de Cartagena, en reemplazo del Sr. Illescas, el ex director del cuerpo administrativo de la armada Sr. Escribano.

— Está confirmada oficialmente la noticia que ayer, en carta particular, y hoy por el telégrafo se ha recibido en las oficinas de *La Correspondencia* sobre el reconocimiento de beligerantes, hecho por la Gran Bretaña, á favor de los rebeldes dominicanos.

— El emperador de Marruecos, durante su residencia en Rabat, ha recibido al baron Aymé d'Acquin, cónsul general de Francia, observando el ceremonial diplomático. Es la primera vez que esto sucede, y se cree que en adelante los representantes de las potencias extranjeras estarán autorizados para residir en Mequinez, en vez de Tánger, pudiendo de este modo estar en relaciones directas con el emperador marroquí y su gobierno.

— Escriben de Paris, que se gra-

dúan en cien mil los trabajadores que no acuden á sus talleres por querer aumento de jornal.

MAYOR.

D. José de Entrafia y Perales ha sido nombrado regente de la audiencia de Mallorca.

PROVINCIA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR (ESTRAORDINARIO.)

Palma 17 de Diciembre de 1864.

Gobierno de Provincia de las Baleares.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama recibido á las nueve y media de esta noche me dice lo siguiente:

“S. M. ha llamado al Sr. Duque de Valencia. Los ministros del Gabinete dimisionario se han reunido en Palacio bajo la presidencia de S. M. Despues de una breve conferencia S. M. ha resuelto que continúen en sus puestos y ha devuelto al Duque de Valencia la dimision que tenia presentada.”

Lo que he dispuesto se publique por medio de Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta Capital y Provincia.

Palma 17 de diciembre de 1864.— Antonio de Candalija.

ABECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 17 ms.—Pónese á las 4 h. y 40 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 49 ms. de la N.—Se pone á las 11 h. y 50 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

† Santo Tomas apóstol.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belén, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Zenon y San Demetrio mártires.

ORDEN DE LA PLAZA

del 20 de diciembre de 1864.

Servicio para el 21.

Gefe de día: D. Manuel Vazquez, Comandante del Regimiento infantería de Galicia n.º 19.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones Princesa. El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 51.

RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se ha verificado hoy en las Casas Consistoriales.